

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29165** *MÁRMOLES ALDEITURRIAGA, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 536/2009 (ejecución n.º 279/2009) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Santos Arana García contra la empresa ejecutada Mármoles Aldeiturriaga, S.L., se ha dictado con fecha 23 de octubre de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Mármoles Aldeiturriaga, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 10.990,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073234-1